

Resumen ejecutivo

En 2008 la cantidad de cierres de playas y advertencias sanitarias alcanzó el cuarto nivel más alto en los 19 años que el Consejo para la Defensa de Recursos Naturales (NRDC por sus siglas en inglés) ha estado rastreándolos. El número de cierres y advertencias sanitarias en playas de océanos, bahías y los Grandes Lagos rebasó los 20,000 por cuarto año consecutivo, confirmando que las playas de nuestra nación siguen sufriendo de graves problemas de contaminación que ponen en riesgo a los nadadores.

Por cuarto año consecutivo pudimos determinar no sólo el número de cierres y advertencias sanitarias, sino también el número de veces que cada playa violó las normas de salubridad pública vigentes. El análisis del monitoreo de playas mostró que el por ciento en las muestras de agua que rebasan las normas sanitarias nacionales se mantuvo relativamente constante al 7 por ciento en 2008, 2007 y 2006, y fue del 8 por ciento en 2005.

Los resultados mejorados de las pruebas, combinados con menos cierres y advertencias sanitarias preventivas por lluvias debido al clima más seco se tradujeron en una mejor temporada de playa el año pasado para los nadadores y las comunidades costeras. No obstante, depender del clima seco para evitar que los escurrimientos contaminen el agua de las playas no es una estrategia de protección para la salud pública a largo plazo; pues cuando vuelvan las lluvias también volverán los cierres y advertencias sanitarias a las playas. Incluso en la temporada de playa relativamente seca en 2008, los escurrimientos de aguas de tormentas contribuyeron a dos tercios de los días con cierres o advertencias sanitarias con una fuente de contaminación reportada, lo que indica que hay fuentes de desechos de seres humanos o animales que no se están solucionando adecuadamente.

Incluso durante la temporada de playa relativamente seca en 2008, los escurrimientos de agua de tormentas contribuyeron a dos tercios de los días de cierre o advertencias sanitarias con una fuente de contaminación reportada.

EL AGUA CONTAMINADA ENFERMA A LOS BAÑISTAS

En su informe más reciente, los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades concluyeron que la incidencia de infecciones relacionadas con el uso de aguas en lugares recreativos ha aumentado de manera constante en las últimas décadas. Los datos sobre la incidencia de enfermedades transmitidas por el agua en Estados Unidos son notablemente insuficientes porque muchas personas que se enferman no saben que la causa es la ingestión de agua contaminada. Estudios epidemiológicos como los realizados por la EPA en los Grandes Lagos demuestran que hasta el 10 por ciento de los bañistas reportan haberse enfermado después de nadar en playas abiertas. Con el crecimiento de la población en las áreas costeras de EE. UU., podemos esperar ver más estadounidenses enfermos mientras no se solucione el problema de la contaminación del agua de las playas.

EL AGUA CONTAMINADA AFECTA LAS ECONOMÍAS COSTERAS

Las aguas costeras sucias no solo amenazan nuestra salud sino que también dañan nuestra economía. Según la Comisión Americana de Política del Océano, en las costas el “turismo y la recreación constituyen uno de los sectores de más rápido crecimiento económico, enriqueciendo las economías y apoyando los empleos de las comunidades que se encuentran en todas las costas de los Estados Unidos Continentales, el sudeste de Alaska, Hawai, y nuestros territorios y mancomunidades”.¹ Esa popularidad se traduce en nuevas oportunidades de empleo: en el año 2000, el turismo y las actividades de recreación en las costas de EE. UU. crearon 1.67 millones de empleos, un incremento del 41 por ciento en comparación

con 1990, y produjeron ganancias de \$13,800 millones en salarios. El rendimiento económico anual casi se duplicó durante el mismo periodo a \$29,500 millones.

LAS NORMAS DE MONITOREO DEL AGUA DE LAS PLAYAS SON INADECUADAS

La norma sanitaria federal tiene más de 20 años de antigüedad, no informa sobre toda la gama total de enfermedades transmitidas por el agua que afectan a los bañistas y exige métodos de prueba que normalmente tardan 24 horas en arrojar resultados. Aunque una playa se considere “segura” conforme a la norma sanitaria federal, es posible que contenga desechos humanos o animales no detectados que pueden enfermar a las personas que nadan en esas aguas. Como parte de la Ley BEACH, el Congreso exigió a la EPA que modernizara esta norma obsoleta, pero aún no lo ha hecho. Hace dos veranos, NRDC demandó a la EPA para obligarla a cumplir la Ley BEACH acelerando su cronograma para proponer nuevas normas, fijar normas que protejan al público totalmente y establecer métodos de prueba que permitan a los funcionarios de la salud pública tomar decisiones rápidas para cerrar sus playas y emitir advertencias sanitarias.

Los estadounidenses necesitan saber que las aguas en las que nadan, hacen surf y bucean son seguras. Como mínimo, eso significa que se deben examinar periódicamente las aguas recreativas y medir los resultados contra normas sanitarias eficaces. Cuando las aguas no cumplen con estas normas, las autoridades deben notificarlo clara y prontamente al público.

CONTROLES INADECUADOS PARA LAS FUENTES DE CONTAMINACIÓN DE LAS PLAYAS

Aunque las autoridades están haciendo un mejor trabajo de monitoreo de playas que en el pasado, este monitoreo revela hasta qué punto están fallando en la limpieza de las fuentes de contaminación del agua de las playas. En 2008, 62 por ciento de los días con cierres o advertencias sanitarias en playas se reportaron como causados por fuentes de contaminación desconocidas. Los funcionarios a cargo de las playas no pueden limpiar las fuentes de contaminación si no les es posible identificarlas en primer lugar. Un problema es que las subvenciones que otorga la Ley BEACH actualmente no están disponibles para la identificación y corrección de fuentes. Por lo tanto, NRDC está apoyando la Ley del Medio Ambiente Costero Limpio y Salubridad (H.R. 2093/S. 878), que incrementaría los fondos autorizados para las subvenciones de la Ley BEACH y les permitiría utilizarlas para investigaciones sanitarias, rastreo de fuentes y otros medios de identificación y solución de las fuentes directas de contaminación. Con mayor financiamiento se deben cubrir todas las playas costeras designadas. Mientras tanto, gracias a la demanda legal de NRDC, la EPA ya está desarrollando una norma sanitaria mejorada y aprobando métodos de prueba más rápidos.

Evidentemente es hora de que la EPA y las autoridades estatales y locales se dediquen seriamente a resolver el problema de las fuentes de contaminación del agua de las playas que en su mayoría se deben a contaminación del agua de lluvia y aguas residuales. La prevención es la mejor manera de asegurar que un día en la playa no termine en una noche en el baño o, peor aún, en el servicio de urgencias de un hospital..

EL CALENTAMIENTO GLOBAL AGRAVARÁ LA CONTAMINACIÓN DEL AGUA DE LAS PLAYAS

La Cámara de Representantes de EE. UU. ya aprobó la legislación que limitará las emisiones de contaminación causantes del calentamiento Global de los Estados Unidos, aumentará la inversión en tecnologías de energía limpia y creará millones de empleos en la nueva economía energética, y el Senado está considerándola. La aprobación de esta legislación es fundamental para resolver la amplia gama de impactos del calentamiento global en las comunidades costeras, que exacerbará las causas existentes de contaminación del agua de las playas que amenaza la salud pública. El Grupo Inter-gubernamental sobre el Cambio Climático descubrió que “las enfermedades transmitidas por el agua y la degradación de la calidad del agua muy probablemente aumenten si hay fuertes precipitaciones.”²

RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA CALIDAD DEL AGUA DE LAS PLAYAS Y PROTEGER LA SALUD DE LOS NADADORES

- La EPA debe proponer nuevas normas sanitarias de calidad del agua de las playas que protejan al público totalmente y establecer métodos de prueba que permitan a los funcionarios sanitarios tomar decisiones rápidas para cerrar sus playas y emitir advertencias sanitarias.
- La EPA y los estados deben reforzar y hacer cumplir los controles en todas las fuentes de contaminación de agua de las playas. Es de particular importancia controlar los desbordamientos de alcantarillas, de aguas pluviales y otras fuentes de escurrimientos contaminados. La mejor forma de evitar que los nadadores se enfermen es limpiar el agua.
- El Congreso debe aprobar la Ley del Medio Ambiente Costero Limpio y Salubridad (H.R. 2093/S. 878), que reacredite la Ley BEACH federal del 2000, incremente el financiamiento autorizado y permita que se usen fondos para identificar y corregir fuentes de contaminación del agua de la playa, exigir a la EPA y a los estados que aprueben y usen métodos de pruebas rápidos para monitorear la contaminación del agua de las playas y que mejore la coordinación entre los funcionarios de salubridad que monitorean el agua de las playas y las agencias del medio ambiente que reglamentan las fuentes de contaminación del agua de las playas.
- El Congreso también debe aprobar la Ley Estadounidense de Energía Limpia y Seguridad (H.R. 2454, también conocida como ACES), que reducirá las emisiones de contaminación causantes del calentamiento global y ayudará a las comunidades a prepararse para inundaciones, aumentos en el nivel del mar, más contaminación de aguas pluviales, rebalses de aguas residuales y otros impactos adversos del cambio climático.
- El Congreso debe aumentar sustancialmente las asignaciones federales disponibles para satisfacer las necesidades de protección del agua y las playas limpias mediante el Fondo Revolvente Estatal para el Agua Limpia, subvenciones federales de la Ley BEACH y un Fideicomiso para Agua Limpia u otra fuente de financiamiento destinada al agua limpia.
- El Congreso debería aprobar la Ley de Desbordamiento de Aguas Residuales y El Derecho de la Comunidad a Enterarse (H.R. 753 / S. 937), lo que requeriría la presentación de informes inmediatos de desbordamientos de aguas residuales a las autoridades de salud pública y al público en general, y permite una respuesta rápida a los desbordamientos y minimizaría la exposición humana y daños ambientales.
- Los gobiernos estatales y locales deben emitir advertencias preventivas donde haya una relación entre las lluvias y los niveles elevados de bacterias, o cuando los desbordamientos del drenaje u otros eventos catastróficos pongan en riesgo la seguridad del agua de las playas.
- Se debe asignar una parte de los ingresos generados por el turismo a programas de monitoreo y prevención para garantizar que la natación en aguas costeras no ponga en riesgo la salud de las personas que asisten a las playas.
- Los votantes deben apoyar un aumento a los fondos federales, estatales y locales para programas urbanos de aguas pluviales y para reparar, rehabilitar y mejorar nuestros viejos sistemas de alcantarillado. El público también debe apoyar los fondos para mantener y expandir las áreas naturales como humedales, barreras en la costa y vegetación costera que capten y filtren la contaminación antes de que llegue a la playa.
- La gente puede ayudar a limpiar la contaminación en las playas. Simples medidas que incluyen la conservación del agua, el desvío de escurrimientos, el uso de fertilizantes naturales como abono para los jardines, el mantenimiento de pozos sépticos y la eliminación correcta de desechos animales, basura, productos caseros tóxicos y aceite de motor usado, pueden reducir la cantidad de contaminación en las aguas costeras.

Notas

1 U.S. Commission on Ocean Policy, Preliminary Report of the U.S. Commission on Ocean Policy, Governor's Draft (Informe preliminar de la Comisión Estadounidense sobre Política del Océano), Washington, D.C., abril de 2004, pp. 2, 7, disponible en inglés en: <http://www.oceancommission.gov>

2 IPCC, Technical Paper IV, Climate Change and Water (Artículo técnico IV - Cambio del clima y el agua), junio de 2008, pp. 103. Disponible en inglés en: <http://www.ipcc.ch/pdf/technical-papers/climate-change-water-en.pdf>.